

DECRETO EXENTO N° 2295 124

RECOLETA, 26 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 275 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA APOORTE POR RECONOCIMIENTO DE FUSIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA, AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga acuerdo N°236 de fecha 12 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El memorándum N°418 de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incluir como punto de tabla para el Concejo Municipal, el aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta.
3. El Acuerdo N°275 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprueba el aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta
4. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024 que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta, a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:


1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 275 de fecha 19 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos).
2. **IMPUTESE** El gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 24.01.005.078 - Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, Centro de Costo 02-050101 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **DEJASE** Establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
4. **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados y su respectiva rendición de gastos será hasta el 31 de diciembre del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE y Hecho Archívese


/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 66214

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 25/11/2024
18:42:13 CLST

Alcalde Suplente


Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 26/11/2024
10:18:51 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 